

**CONTRATO DE ADHESIÓN
AL CONTRATO DE FIDEICOMISO “FONDES”**

El presente Contrato de Adhesión al Contrato de Fideicomiso se celebra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día ____ de ____ de 2022 (la "Fecha de Celebración"), entre _____ (el “**Fiduciante B Donante**”) representado en este acto por su _____, _____, DNI N° _____, constituyendo domicilio a efectos del presente en _____, por una parte; y por la otra el **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, (el “**Fiduciario**”), representado en este acto por su _____, _____, DNI N° _____ con domicilio en _____, y ambos en forma conjunta denominados “Las Partes”

CONSIDERANDO

- I) Que con fecha 1 de Diciembre de 2021, el **Fiduciario** y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el “**Fiduciante A**”) han celebrado el Contrato de Fideicomiso que se adjunta al presente como Anexo I (el “**Contrato de Fideicomiso**”) constituyendo el Fideicomiso "FONDES - Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Economía Social", el cual contempla la posibilidad de que pudieran ser parte de dicho Contrato de Fideicomiso nuevos Fiduciantes B Donantes mediante la suscripción de un Contrato de Adhesión al mismo,
- II) Que el **Fiduciario**, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 apartado 7.1. del Contrato de Fideicomiso acepta por cuenta y orden del **Fiduciante A** y demás Fiduciantes, si los hubiere, que el Adherente se adhiera al Contrato de Fideicomiso como nuevo **Fiduciante B Donante**;

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADHESIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO (LA “ADHESIÓN”), CONFORME LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Artículo 1. Todos los términos cuya primera letra figura en mayúscula (excepto en los casos en que se deba a que inician una oración o constituyan un nombre propio) en este convenio y sus anexos tendrán el significado que se les otorga en el mismo y en el **Contrato de Fideicomiso**.

Artículo 2. El **Fiduciante B Donante** declara conocer y aceptar todas las disposiciones del **Contrato de Fideicomiso**, el que obra como Anexo I del presente Contrato de Adhesión, y no podrá invocar ni alegar desconocimiento alguno de estas frente a un incumplimiento contractual.

Artículo 3. Las condiciones del aporte del **Fiduciante B Donante** se describen en el Anexo II del presente.

Artículo 4. En los términos del Artículo 4, apartado 4.1.2. del **Contrato de Fideicomiso** el **Fiduciante B Donante** formula las declaraciones y garantías que se adjuntan en el Anexo III del presente y suscribe la declaración jurada de origen de los fondos conforme el Anexo IV.

Artículo 5. La presente Adhesión se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina.

Artículo 6. Cualquier notificación que deba hacerse a “Las Partes” de la presente Adhesión sólo será considerada válida y vinculante si se dirige por escrito a los siguientes domicilios, donde serán válidas todas las notificaciones, inclusive aquellas vinculadas con traslados de demanda:

(a) al Fiduciario:

(b) al Fiduciante:

FONDES

CONTRATO DE ADHESIÓN N° ____

Las Partes del presente podrán modificar sus domicilios, direcciones de correo electrónico y números de teléfono a estos fines por medio de notificación a la otra parte. Las notificaciones y otras comunicaciones cursadas entre las partes en virtud del presente, se considerarán entregadas en la fecha de su recepción.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2022, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos.

**ANEXO I:
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

**ANEXO II:
CONDICIONES DEL APORTE**

Monto del aporte: \$ _____ (pesos _____)

Cantidad de Cuotas B Donantes: _____

Monto nominal de las Cuotas B Donantes suscriptas: _____

Valor del Patrimonio Neto del Fideicomiso:
(fecha de valuación **Marzo 31/Septiembre 30**)

Valor Cuota de la presente suscripción: _____
(fecha de valuación **Marzo 31/Septiembre 30**)

ANEXO III DECLARACIONES Y GARANTÍAS

(a) Constitución y cumplimiento. El Fiduciante B Donante cuenta con capacidad y autorización suficientes para celebrar la presente adhesión al Fideicomiso FONDES y ceder la propiedad fiduciaria de los Bienes Fideicomitidos y para firmar cualquier documento o instrumento que se deba suscribir y otorgar bajo el Fideicomiso FONDES; así como para cumplir con sus disposiciones, la celebración, otorgamiento y cumplimiento de los mismos y la concreción de las operaciones previstas en éstos han sido debida y válidamente autorizadas; cada documento del Fiduciante B Donante evidencia y evidenciará una obligación válida y vinculante del Fiduciante B Donante exigible de conformidad con sus términos.

(b) Autorización suficiente. La celebración de la presente adhesión y el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que corresponden al Fiduciante B Donante conforme al Contrato de Fideicomiso, han sido debidamente autorizados por sus autoridades, mediante la obtención de las normas, aprobaciones, permisos y consentimientos necesarios aplicables en virtud de la Normativa Aplicable.

(c) Obligaciones. Las obligaciones que corresponden al Fiduciante B Donante en el Contrato de Fideicomiso y en el presente representan obligaciones válidas, vinculantes y plenamente exigibles al mismo.

(d) Legalidad. La adhesión al Contrato de Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones bajo el mismo, así como el ejercicio de los derechos que corresponden al Fiduciante B Donante conforme al Contrato de Fideicomiso, no se oponen, incumplen, ni violan, en forma actual y/o futura, las cláusulas o disposiciones de obligaciones emanadas de leyes, decretos, resoluciones y/o cualquier otro tipo de norma, incluyendo pero no limitado a la Normativa Aplicable, ni tampoco de instrumentos o dictámenes públicos o privados, a los que estén sujetos el Fiduciante B Donante, el Fiduciario y/o los bienes de aquéllos.

(e) Ausencia de Procedimientos o Acciones. No tiene conocimiento fehaciente de ser objeto de ningún procedimiento o investigación por parte de autoridad gubernamental alguna, de acciones administrativas o judiciales promovidas por terceros, de la existencia de ninguna clase de procedimiento o investigación por parte de autoridad gubernamental alguna, ni de acciones administrativas o judiciales promovidas por terceros, de inminente iniciación contra el Fiduciante B Donante (i) cuyo resultado fuera la invalidez del Contrato de Fideicomiso respecto del Fiduciante B Donante, del Fiduciario y/o del Fideicomiso, (ii) que impida o pueda impedir el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que corresponden al Fiduciante B Donante conforme al Contrato de Fideicomiso y (iii) que afecte o pueda afectar adversamente la capacidad legal, solvencia y/o situación patrimonial del Fiduciante B Donante para cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos conforme al Contrato de Fideicomiso.

(f) Legitimidad. Los Bienes Fideicomitidos: (i) están instrumentados en debida forma y no contrarían ninguna ley ni disposición normativa en general y cumplen en todos sus aspectos esenciales con los requisitos legales y normativos; (ii) están libres y exentos de todo tipo de gravamen, embargo, prenda, cargas, derechos reales de garantía de cualquier naturaleza, y no han sido cedidos con anterioridad.

(g) A su leal saber y entender, el Fiduciante B Donante no conoce la existencia de ningún hecho o circunstancia que, de haber sido informados oportunamente, hubieran convertido cualquiera de los hechos, manifestaciones y declaraciones contenidas en este artículo en (a) inexactos, (b) conducentes a error, o (c) engañosos.

(h) Da cumplimiento cabal a las disposiciones de la Ley de Promoción de la Economía Social, sus modificatorias y concordantes y demás Normativa Aplicable.

(i) El Fideicomiso FONDES se encuentra exceptuado de la autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores en virtud de las disposiciones del artículo 83 de la Ley 26.831 y modificatorias y concordantes.

(j) El Fiduciante B Donante presta conformidad con la cotización de las Cuotas B Donantes en BYMA S.A. bajo el régimen de oferta pública y/o con el canje de las Cuotas B Donantes por nuevos certificados de participación a ser listados en BYMA S.A. bajo el régimen de oferta pública con términos y condiciones similares a los de las Cuotas B Donantes.

ANEXO IV**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE LOS FONDOS**

(LEY N° 25.246, RESOLUCIONES UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Nros. 11/11 y 26/11)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF), el Sr/a _____ por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar al trámite al que se adjunta la presente proviene de actividades lícitas y se originan en

También en carácter de DECLARACIÓN JURADA manifiesto que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas y que tengo conocimiento del contenido de la Ley N° 25.246 y que SI NO (marcar la opción que corresponda) me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas” que se encuentra a continuación de la presente y a la que he dado lectura.

En caso afirmativo, indicar: cargo/función/jerarquía o relación con la persona políticamente expuesta

Además asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los TREINTA (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

.....
Firma del titular o su apoderado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contrato de Adhesión Fiduciantes B Donantes - EX-2022-14283969-GCABA-SSDPH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.